



Instituto Nacional de Administración Pública

Unidad de Inap Auditoría Interna

Hora: 12:44

01 FEB 2024

Firma

Josefine S.

RECIBIDO

CIRCULAR

UPDO-ACO-006-2024/AE

Inap Subgerencia

Hora: 12:00

07 FEB 2024

Firma

RECIBIDO

Inap Gerencia

Hora: 12:11

07 FEB 2024

Firma

RECIBIDO

Inap Dirección Financiera

Hora: 12:00

07 FEB 2024

Firma

RECIBIDO

Inap Unidad de Asuntos Jurídicos

Hora: 12:08

07 FEB 2024

Firma

RECIBIDO

A:

Doctor Nery Roberto Díaz Gómez
Gerente
Licenciada Adriana Marié Alfaro
Subgerente
Licenciada Claudia Ivette Álvarez González
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Maestra Helen Berenice Díaz Marroquín
Directora DIFOGI
María Azela Orosco Sánchez
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciado Fredy Rodolfo Michelena Ibarra
Director DTI
Luis Herrera
Donald Pocón
Jorge Toc
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Maestro Lester Enrique Argueta
Director DF
Maestro Erick Espina Folgar
Maestro Francisco Javier García Vargas
Licenciado Manolo Chámale
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Licenciada Ana Gabriela Herrera
Directora DIDE
Lic. Jorge Mario López Azmitia
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciado Tomas Xoyón Acan
Director UDAI
Licenciada Joseline Arlette Santamaria Samayoa
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciado Juan Antonio Quezada Gaitán
Director UAJ
Licenciada Ana Lorena Medina Gonzalez
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciada Blanca Aracely Milian
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

Dirección de Tecnologías de la Información



Firma

07 FEB 2024

Hora: 12:15

RECIBIDO

Dirección Administrativa



Firma

07 FEB 2024

Hora: 11:12

RECIBIDO

Dirección de Delegaciones



Firma

07 FEB 2024

Hora: 12:00

RECIBIDO

correo@inap.gob.gt

9552 8100

www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres

15027



Instituto Nacional de Administración Pública



Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Hora: 10:54 am
07 FEB 2024
Firma



RECIBIDO

Maestra Ingrid Ibeth Bran Cuellar
Directora UCOSIP
Luis Alberto Mansilla
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno



Unidad de Comunicación Social e Información Pública

Hora: 9:44
07 FEB 2024
Firma

RECIBIDO

Ingeniero Harry Efraín Ochaeta Galindo
Director DA
Licenciada Ingrid Verónica Molina
Arquitecto José Daniel de León Castellanos
Licenciado Oscar Emilio López Jerez
Licenciado Elgin Gabriel Mungúa
Josseline Andrea Casasola Ovalle
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Ingeniera Maria Reneé de León Barrientos
Director DIADI
Licenciada Alba Patricia Florián Castellanos
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Hora: 9:41
07 FEB 2024
Firma

RECIBIDO

Licenciada Evelyn Karina Choc Muñoz
Directora DRH, en Funciones
Marco Antonio Bolaños Pedroza
Maria Eugenia Montufar Urizar
Fabiola Margarita Rivera Morales
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Dirección de Recursos Humanos

Hora: 12:13
07 FEB 2024
Firma

RECIBIDO

Maestro Álvaro Alberto Bermúdez Valle
Director DEGI
Ever Avimaél Villanueva Morales
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno



Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional

Hora: 12:05
07 FEB 2024
Firma

De: Licenciada Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Especialista en Actividades de Control

RECIBIDO

Vo. Bo. Maestra Yelin Lucrecia De León Alvarez
Directora de Planificación y Desarrollo Organizacional



Asunto: Traslado de Matrices para la Metodología de Evaluación y Gestión del Riesgo

Fecha: 06 de febrero del 2024.

De manera atenta, nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias; y a su vez, solicitarles que, en el marco del cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y de la presentación del Informe Anual de



Control Interno -Evaluación y Opinión-, por el periodo 2023; es necesario **elaborar y presentar las Matrices de Riesgos (Matriz de Evaluación de Riesgo, Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgo y Mapa de Riesgos)**, para lo cual se debe considerar los efectos de las amenazas o eventos del entorno de la entidad, que amenace el alcance de los objetivos del PEI, POM, productos y subproductos definidos en el POA, así como desde el ámbito de sus funciones relacionadas al incumplimiento o afectación negativa en los procesos que se desarrollan en cada una de sus áreas de trabajo. Lo cual permitirá, cumplir con los tiempos para trasladar el Informe Anual de Control Interno al Auditor Interno del INAP.

De no existir alguna amenaza o evento en su área de trabajo, de igual manera deberá de hacerlo de conocimiento a esta Unidad, por la vía oficial.

En este contexto, se anexa información a considerar en la metodología de evaluación y gestión del riesgo, así como los instrumentos en formato digital. No esta demás indicar, que si surge alguna duda, pueden acercarse a la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita que **se traslade a esta Unidad la información requerida de forma física y digital, firmada y sellada, a más tardar el día lunes 12 de febrero del 2024.**

C.c. Archivo



info@inap.gob.gt



2419 8181



www.inap.gob.gt

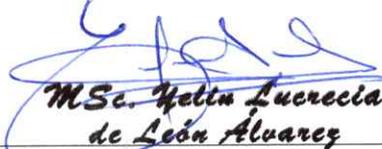


Boulevard Los Próceres
16-06-70000, Guatemala



ANEXO CIRCULAR UPDO-ACO-006- 2024/AE

Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

Nombre del documento: UPDO-ACO-006-2024/AE		
Anexo Circular UPDO-ACO-006-2024/AE, se trasladan lineamientos a considerar en la valuación de la identificación de amenazas y eventos negativos.	No. de Folios:	5
	Fecha:	06-02-2024
ELABORADO POR::		Vo. Bo.
Nombre Completo:	Alejandra Isabel Enriquez Orellana	Maestra Yelin Lucrecia De León Alvarez
Puesto que Ocupa:	Especialista en Actividades de Control	Directora de Planificación y Desarrollo Organizacional
Firma:		



**Directora de Planificación
y Desarrollo Organizacional**



ANEXO CIRCULAR UPDO-ACO-006-2024/AE

CRITERIOS A CONSIDERARDE PARA LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación, se presentan aspectos que se deben considerar al momento de la identificación de amenazas o eventos negativos que afecten sus áreas de trabajo, siendo este un proceso dinámico, para lo cual se presentan los niveles de medida de gravedad del riesgo identificado:

PROBABILIDAD

La medida de valuación de la probabilidad de materialización de un riesgo se basará en los criterios siguientes:

Valor	Criterio	Descripción
1	Improbable	Riesgo que se presenta históricamente, pero sin frecuencia estadística comprobada.
2	Poco Probable	Riesgo que se presenta históricamente en rangos amplios de 4 o más años, pero sin frecuencia estadística comprobada.
3	Probable	Riesgo que se presenta con una frecuencia estadística comprobada en rangos de 3 a 4 años.
4	Estadísticamente Probable	Riesgo que se presenta con una frecuencia estadística comprobada en rangos de 2 a 3 años.
5	Casi Certeza	Riesgo que se presenta con una frecuencia anual y soportada con información estadística o histórica.

SEVERIDAD

La medida de valuación de severidad, ante la materialización de un riesgo, se basará en los criterios siguientes:

Valor	Criterio	Descripción
1	Leve	Riesgo sin impacto en la ejecución de estrategias u operaciones de la entidad. La duración del riesgo en el tiempo no es relevante.
2	Leve Operativo	Riesgo que provoca impacto leve en operaciones no esenciales y afectas a la prestación de servicios en períodos no relevantes de tiempo.





3	Moderado	Riesgo que afecta objetivos institucionales y áreas de apoyo, con impacto moderado (puede ser medido en porcentaje de disminución de la prestación de un servicio), lo cual requiere acciones de corrección oportuna y podría afectar los servicios de la entidad en períodos cortos o repetitivos de tiempo.
4	Severo	Riesgo que afecta objetivos institucionales y estratégicos clave, pero permite el ajuste a la estrategia, planes de acción y programas oportunamente, presenta una duración en el tiempo por períodos o con frecuencia que afecta el cumplimiento razonable de prestación de servicios o entrega de productos de la entidad.
5	Crítico	Riesgo que impacta directamente en el alcance de Objetivos Institucionales y Operacionales clave, provocando interrupciones de servicios o falta de entrega de productos ante la población y su ejecución presupuestaria. Este nivel de riesgo afecta severamente el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

MITIGACIÓN DEL RIESGO (Valor de Mitigación / Control Interno para Mitigar)

Una vez establecidas las respuestas al riesgo enfocadas en su mitigación, deberá valorarse la capacidad de mitigación de las mismas utilizando los siguientes criterios de eficiencia del control:

Nivel	Criterio de eficiencia de control	Descripción del criterio	Mitigación del Riesgo	
			Capacidad	Valor de Mitigación

1	Básico	El control se ejecuta de una forma empírica y se aplica a criterio de la autoridad jerárquica a cargo del proceso.	Ineficiente	0
---	---------------	--	--------------------	---





2	Operativo	Control transmitido de un cargo a otro informalmente, para lograr el funcionamiento operativo y con decisiones centralizadas en la autoridad jerárquica a cargo del proceso.	Mínima	1
3	Funcional	El control es parte de documentos e instrucciones dadas por escrito a los empleados o mediante la transmisión de conocimientos. Los controles buscan el funcionamiento de procesos administrativos para el alcance de objetivos operativos.	Media	2
4	Razonable	El control se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la entidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos. Los controles son comunicados por escrito a los empleados.	Aceptable	3
5	Optima	El diseño del control permite su actualización constante, para que funcione oportuna y eficientemente en la ejecución de la estrategia institucional, operaciones, procesos de registro financiero y cumplimiento normativo. El control es comunicado a los empleados y funcionarios mediante comunicaciones por escrito y capacitaciones formales, frecuentes y planificadas. El control mitiga riesgos y permite la retroalimentación a sus ejecutores, para la mejora continua.	Eficiente	4





TOLERANCIA AL RIESGO

Al respecto, se trasladan los rangos de Tolerancia al Riesgo, para que la misma sea utilizada en la Metodología de Evaluación y Gestión del Riesgo, misma que fue aprobada por el Despacho Superior.

Instituto Nacional de Administración Pública
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional
Actividades de Control
Matriz 1. Rangos de Tolerancia al Riesgo

Rango	Tolerancia	Descripción	Medidas de Gravedad	Mapa de Color
0 a 10	Tolerable	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad.	Probabilidad Improbable Poco Probable Severidad Leve Leve Operativo	Verde
10.1 a 15	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo. Requiere acciones secundarias posiblemente no inmediatas.	Probabilidad Probable Estadísticamente Probable Severidad Moderada	Amarillo
15.1 a 25	No Tolerable	Residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia o la respuesta al riesgo. Requiere acciones inmediatas con ajuste de la estrategia o definición de controles más eficientes.	Probabilidad Casi certeza Severidad Severo Crítico	Rojo



No.	Descripción
1	Identificar el tipo de objetivos (Operativos, estratégicos, cumplimiento normativo y Financieros)
2	Identificar el numero de objetivos (O-1, E-1, C-1 y F-1)
3	Identificar el área que se esta evaluando
4	Describir el evento que se ha identificado como riesgo
5	Se refiere a la mayor o menor frecuencia de que ocurra un evento
6	Se refiere al impacto de un evento sobre los objetivos de la entidad
7	Es el resultado que se origina de multiplicar el valor de la probabilidad por el valor de severidad de un evento
8	Indicar el valor del control de mitigador
9	El que se origina de dividir el riesgo inherente entre el valor del control mitigante
10	Indicar los diferentes controles que mitigaran el riesgo
11	Colocar observaciones que se deriben del análisis de la matriz y los documentos que soporten el control mitigador



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

MAPA DE RIESGOS

UPDO-ACO-MP-001
Versión: 01

Última actualización:
Octubre 2023

Hoja: 1 de 1

MAPA DE RIESGOS

Entidad

Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

Período de Evaluación

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Probabilidad

5
4
3
2
1

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD				
5	10	15	20	25
4	8	12	16	20
3	6	12	15	15
2	4	6	8	10
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
Severidad				

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punteo
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Niveles de Valoración

La determinación de los niveles de valoración se deben realizar utilizando los criterios de Probabilidad y Severidad, según las ponderaciones siguientes:

Valor	Probabilidad	Severidad
1	Improbable	Leve
2	Poco Probable	Leve Operativo
3	Probable	Moderado
4	Estadísticamente Probable	Severo
5	Casi Certeza	Crítico

